

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 12032/2024	2024-88-01-19209	02549/2024

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Jorge Bidart;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Departamental el evento denominado "Experiencia Sommelier: Arte en Copa y Terroir Creativo", a desarrollarse en Punta del Este, Maldonado, Piriápolis, Garzón y José Ignacio durante la próxima Temporada Estival;

CONSIDERANDO: I) que se ofrece una experiencia multisensorial que combina degustación de vinos premium en catas guiadas, maridajes gourmet, intervenciones artísticas, narraciones históricas y música en vivo;

II) que se realizan enfoques en bodegas con prácticas sostenibles, apoyando a artistas emergentes y a la conservación del patrimonio vitivinícola;

III) que se pretende realizar 54 catas en la temporada inicial, alcanzando la participación de 1600 personas, e incrementando la visibilidad y prestigio de las marcas asociadas, para posicionar a Maldonado, Canelones y Montevideo como destinos enoturísticos de clase mundial a través del arte;

IV) que la Dirección General de Turismo en actuación N.º 3 sugiere otorgar el auspicio por considerar que el "...proyecto está diseñado para elevar la oferta turística y cultural de la región, creando sinergias entre bodegas, hoteles, restaurantes y espacios de arte y eventos, cuya realización es de relevancia para nuestro departamento por cuanto contribuirá a posicionar a Uruguay y al Departamento de Maldonado como referentes en el tema, convocando a un interesante marco de público y contribuyendo con la Agenda de Eventos de la próxima Temporada Estival";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 36 numeral 5º literal B) de la Ley Nº 9.515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Dispónese otorgar el auspicio de la Intendencia de Maldonado a las actividades relacionadas

con el evento denominado "Experiencia Sommelier: Arte en Copa y Terroir Creativo", a desarrollarse en Punta del Este, Maldonado, Piriápolis, Garzón y José Ignacio durante la próxima Temporada Estival.

2º) Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y siga a la Dirección de Prensa a sus efectos. Oportunamente archívese.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 27/12/2024 17:11:59.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 30/12/2024 16:19:59.